

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO
RESOLUCIÓN N° 1064/2022

Viedma, 28 de diciembre de 2022.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la Inspectora de Justicia de Paz, Dra. Ana Laura Licera solicita suspensión de términos el día 28 de diciembre del corriente para el Juzgado de Paz de Viedma.

Que funda su petición en el reporte de la Jueza de Paz que manifiesta la falta del servicio de agua en las instalaciones del organismo, y en consecuencia no se pueden garantizar las condiciones de seguridad e higiene para llevar a cabo la tarea diaria, sumado a la dificultad del cumplimiento del protocolo de prevención dispuesto ante los nuevos casos de Covid-19.

Que en atención a ello se considera necesario suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan, el día 28 de diciembre de 2022, en el Juzgado de Paz de Viedma.

Que encontrándose en tránsito el Presidente del Cuerpo, de regreso de su comisión de servicios, suscribe la presente la Presidencia Subrogante.

Por ello, en virtud de las facultades conferidas por el inciso c), artículo 3° de la Acordada 13/2015-STJ,

LA PRESIDENCIA SUBROGANTE DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA
RESUELVE:

Artículo 1°.- Suspender términos, sin perjuicio de la validez de los actos procesales que se cumplan, el día 28 de diciembre de 2022, en el Juzgado de Paz de Viedma, por las razones expuestas en los considerandos de la presente.

Artículo 2°.- Registrar, comunicar y oportunamente archivar.

Firmantes:

PICCININI - Presidenta Subrogante STJ.

MUCCI - Secretaria de Gestión y Acceso a Justicia STJ.